

De acuerdo con lo definido en el **Reglamento del Estudiante, Artículo 56**, sobre los **estímulos a los estudiantes y la Exención de derechos de matrícula en programas de posgrado**, el cual indica que el egresado de cada programa de pregrado, que en cada período académico obtuviese el mayor promedio, podrá gozar de la exención de los derechos de matrícula en cualquiera de los programas de Especialización que ofrece la Universidad o de la exención de derechos de matrícula para el primer semestre en cualesquiera programas de Maestría o Doctorado que ofrece la Universidad, a continuación se detallan los beneficiarios por cada programa académico.

El egresado que se haga acreedor a este estímulo, tendrá máximo un año, contado a partir de la fecha de la ceremonia de grado, para iniciar los estudios correspondientes, en los programas que oferte la Universidad en ese momento.

PROGRAMA	PERIODO	CÓDIGO	PROMEDIO PROGRAMA
11	2022-1	1105369	9,31153
21	2022-1	2114578	9,64465
31	2022-1	3100632	9,30209
41	2022-1	427368	9,30344
51	2022-1	507935	8,69675
52	2022-1	5200234	9,0208
67	2022-1	67000327	8,71073
70	2022-1	702379	8,86918

Universidad Católica de Colombia.